

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Torrecampo**

Núm. 2.944/2023

El Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 3 de julio de 2023, adoptó los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Retribuir al Alcalde-Presidente de la Corporación Local, en régimen de dedicación absoluta, con la cantidad de treinta mil euros (30.000,00 €). Partida 9120.100.00 Retribuciones de los órganos de gobierno.

En caso de baja laboral, se complementará a cargo del Ayuntamiento el subsidio por incapacidad laboral transitoria hasta completar el cien por cien de la retribución.

**SEGUNDO:** Retribuir a los concejales por la asistencia a los órganos colegiados en la cuantía que se expresa.

-Pleno: Treinta y cuatro euros y sesenta y siete céntimos (34.67 €), partida 9120.100.01.

-Junta de Gobierno: El equivalente a repartir tres mil euros (3.000,00 €) entre el número de asistencias posibles sumados todos los concejales con derecho a ella, partida 9120.100.01.

Torrecampo, 4 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Carlos del Castillo Cañizares.